Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 15 de abril de 2025

VISTA la Resolución S.C.GeI. N° 16/2024, MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente E - N° 80270-2024 se tramitó oportunamente la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 113/25 por la contratación de servicio a favor de la Firma "MEDINA Matías Gastón" C.U.I.T. N° 20-38088870-0.

Que mediante Correo Electrónico con fecha 12 de Marzo del año 2025, que se adjunta en orden 69, el proveedor "MEDINA Matías Gastón" C.U.I.T. N° 20-38088870-0, ha presentado la rescisión a partir del uno (01) de abril de 2025 por cierre definitivo del local.

Que por los motivos expuestos resulta procedente el dictado de la presente, rescindiendo la contratación mencionada en el primer considerando, siendo su último día laboral el 28 de marzo de 2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Reconocer y Autorizar la rescisión del servicios a favor de la Firma "MEDINA Matías Gastón" C.U.I.T. N° 20-38088870-0, a partir del día (01) de abril de 2025, siendo el último día que prestó servicio el 28/03/2025 de marzo de 2025. Ello en los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Notificar al interesado con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G.eI. N° 06/2025.-

RODRIGUEZ Gloria Lorena

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Gloria Lorena
Fecha: 2025.04.15 13:06:05 -03'00'